

EN LA CORUÑA, AL MES ..... 2'00 PESETAS
EN LA REGION, TRIMESTRE ... 0'90
EXTRANJERO, AL AÑO ..... 80'00
PAGO ADELANTADO

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN ANUNCIOS ECONOMICOS HASTA LAS SIETE DE LA NOCHE, AL PRECIO DE 5 CENTIMOS LINEA SIN LIMITACION DE TEXTO

Ayer hubo en el Parlamento sesiones por la mañana y por la tarde

UN PROBLEMA DE CIRCULACION

En La Coruña tenemos planteado un problema de circulación que hace tiempo está exigiendo solución; aludimos al estacionamiento de ómnibus en calles y plazas, y a los servicios que exigen las líneas regulares, cada día más numerosas afortunadamente, que en la ciudad han de tener oficinas, almacenes y garages.

Basta citar los nombres de las calles de Castelar, Santa Catalina, Marina, Plaza de Santa Catalina... para comprender que no sólo es un problema de circulación sino de seguridad del viandante y de urbanismo mínimo exigible a una capital como la nuestra. Los vehículos constantemente detenidos en diversos lugares de la ciudad mientras no llega la hora de partir para el pueblo, de origen o destino, son casi innumerables. El actual estado de cosas es molesto para todos y en primer lugar para empresarios y conductores.

Es necesario facilitar a los coches de viajeros que prestan servicios en La Coruña, un lugar donde cómodamente y con seguridad puedan realizar las operaciones de tomar y dejar pasajeros y sus equipajes; donde puedan guardarse sin peligros ni riesgos de robos o deterioros; donde sea posible consignar bultos y encargos mientras no se acude a recogerlos; facilitar los enlaces entre las diversas líneas. La sola enunciación del propósito indica que se trata de una empresa que entra de lleno en las atribuciones municipales.

No se nos oculta que hay dificultades de varios órdenes. Aun suponiendo que cada empresa tenga un pequeño espacio para oficina y haya algunas departamentos generales; que se disponga un almacén con tal organización que todos puedan utilizarlo cómoda y fácilmente, dado el número de servicios que funcionan actualmente, se requiere un lugar amplio, de fácil acceso, apto para que a la vez puedan entrar y salir varios vehículos. En lo posible ha de estar próximo a lo que hoy es centro de la ciudad, con lo que aumenta bastante lo arduo de la cuestión. Tampoco pueden olvidarse los intereses particulares, singularmente los de pequeños industriales que sufrirían perjuicios por el alejamiento del centro de recluta de su más asidua clientela. Pero todo eso no puede servir para desistir de la realización de la idea, sino que ha de ser causa de más detenido estudio para evitar hasta donde sea posible los inconvenientes apuntados y otros que sin duda existirán y hacer más factible el remedio a la innegable deficiencia.

El servicio sería remunerador, porque el Ayuntamiento podría percibir un alquiler que sin ser para las empresas más gravoso que lo actualmente pagado por ellas en concepto de alquileres, antes al contrario, siendo inferior, le compensará del desembolso necesario para la obra, y en su caso para las expropiaciones. Aparte que realizando éstas con la suficiente amplitud podría hallar otra contrapartida a los gastos de primer establecimiento con el sobreprecio que rápidamente alcanzarían los solares inmediatos.

Ahora que se está realizando una intensa labor municipal de estudios relacionados con la Hacienda y la Economía municipal, es ocasión de ocuparse de este y otros problemas semejantes. Respecto al que hoy nos ocupa, como se haya dejado pasar una magnífica ocasión; pero la ocasión desperdiciada no sirve para dar la solución que se necesita. Es necesario mirar adelante. Con entusiasmo y buena voluntad es posible hacer compatibles tres objetivos: poner término a la inconveniente situación actual; hacer más fácil, cómodo y seguro el acceso y la salida de viajeros; iniciar francamente la creación de un sólido y rentable patrimonio municipal.

Un buque embistió con el "Orania" y lo echó a pique

El trasatlántico holandés "Orania", que debía llegar a nuestro puerto en las últimas horas de la noche de ayer, de regreso de los puertos de América del Sur, se fue a pique en el puerto de Leixões. Según las noticias recibidas por la casa consignataria del señor Molina Couceiro, ayer a las dos de la tarde, hallándose en el citado puerto de Leixões el "Orania", dispuesto para continuar viaje a La Coruña, fué embestido por el buque portugués "Loanda", siendo tan violento el encontronazo que el vapor holandés se fué a pique poco más tarde, salvándose, afortunadamente, todo el pasaje que viajaba en él y toda la tripulación.

El "Orania" traía para La Coruña 14 pasajeros y todo el personal sanitario y tripulantes españoles que rendían viaje. Tanto éstos como los pasajeros

La suscripción homenaje a las fuerzas

Aportación de la Compañía del Norte

MADRID 19.—El director de la Compañía del Norte ha puesto en conocimiento del presidente del Consejo de Ministros que había ingresado en la cuenta corriente del Banco de España la suma de cien mil pesetas acordada por la entidad para la suscripción nacional y otra de 58.000 que voluntariamente destina a los mismos fines el personal de la Compañía, suma descontada de sus haberes.

Se vendrán a esta capital por ferrocarril.

El buque hundido era un magnífico buque del "Real Lloyd Holandés", que venía haciendo la línea de Amsterdam-Buenos Aires hace algunos años.

Después de un atraco

Un condenado a muerte

Como saben nuestros lectores el sábado se cometió en Barcelona un atraco en una sastería, resultando heridas varias personas, una de ellas de tanta gravedad que falleció pocas horas después.

Detenido uno de los atracadores, Andrés Aranda, fué sometido a juicio sumarísimo celebrado el domingo. El Tribunal marcial le condenó a muerte en garrote vil.

Contra nuestra voluntad no hemos podido dar la noticia ni el martes ni ayer.

Hacemos la oportuna gestión para que no se repita lo sucedido. Mientras en provincias se tachó la información le fué permitido insertarla a los diarios de Madrid. Nos consta que las autoridades provinciales son totalmente ajenas a lo ocurrido.

Los guardias de Asalto coruñeses reciben un obsequio del pueblo de Oviedo

Regalo que les entrega su comandante Sr. Benitez

A los guardias de asalto don Servando Huelga, don Armando Guerra, don Emilio Gayoso y don Manuel González Canseco, se les entregaron ayer sendos relojes de pulsera, obsequio que les hizo el vecindario de la calle de Uria, en Oviedo.

Estos relojes, comprados por los vecinos de la mencionada vía, por suscripción pública, fueron regalados a dichos guardias, por la heroica defensa, que, en unión de otros compañeros y de algunos números de la Guardia civil, realizaron desde una casa, impidiendo que la calle de referencia cayese en poder de los revolucionarios, durante los sucesos de octubre último.

Realizó la entrega el comandante jefe de las fuerzas de Seguridad y Asalto don Luis Benitez, haciéndoles presente la importancia que tenía este obsequio por ser la primera vez que no había sido el Gobierno el que juzgó sus actos, y les recompensó, sin el pueblo, que les hacía objeto de esta recompensa, dándoles a entender que habían interpretado fielmente su pensamiento, siendo la fuerza de asalto el elemento de orden que había pretendido crear.

Al simpático acto, efectuado a las cinco de la tarde, asistieron todos los oficiales del cuerpo, los guardias francos de servicio y los guardias de nuevo ingreso.

El general de la división, que había sido previamente invitado, delegó su representación, por ocupaciones ineludibles de su cargo, en el comandante señor Benitez.

Nuestra enhorabuena a los heroicos guardias así como a sus jefes y compañeros.

Los arrendamientos rústicos en Galicia, Asturias y Santander

Bases que se adicionarán a la ley, para aplicarse en dichas provincias

MADRID, 19.—El señor Pérez del Molino, diputado por Santander, manifestó esta tarde que dada la particularidad de la propiedad rústica en las provincias gallegas asturiana y montañesa se habían reunido los diputados por esta provincia con el ministro de Agricultura, para tratar de adicionar a la ley de arrendamientos artículos que regulasen los arrendamientos rústicos en dichas provincias, habiéndose propuesto por aquellos al señor Jiménez Fernández las siguientes bases que habían sido aceptadas por el ministro:

Primera.—Se exceptúa del otorgamiento de escritura pública los contratos en que la renta no exceda de 500 pesetas anuales, con relación a la cual las partes contratantes quedarán también exentas de la obligación de inscribir las directamente en el registro, sin perjuicio de que los envíen a dicha oficina los funcionarios en cargados de la legitimación.

Segunda.—En la regulación de renta, cuando se desconozca el líquido o renta imponible de la finca, se tendrá en cuenta el valor de la misma.

Tercera.—El requisito del número 11 del artículo 15 no será inaplicable al elemento de orden que había pretendido crear.

Al simpático acto, efectuado a las cinco de la tarde, asistieron todos los oficiales del cuerpo, los guardias francos de servicio y los guardias de nuevo ingreso.

El general de la división, que había sido previamente invitado, delegó su representación, por ocupaciones ineludibles de su cargo, en el comandante señor Benitez. Nuestra enhorabuena a los heroicos guardias así como a sus jefes y compañeros.

El ministro de Agricultura hace notar que él no comparte el criterio del señor Azeitea. La votación tendrá que ser repetida.

Hay una enmienda del señor Luján, que defiende el señor Landaburu (nacionalista vasco) y después la retira. Se retira una enmienda del señor Sáenz de Miera (agrario) y otra del señor Lamamié de Clairac (tradicionalista).

Quedan pendientes de nueva redacción los artículos segundo y tercero, y se pasa al cuarto en el que hay voto particular del señor Díez Pastor (Unión Republicana que es rechazado).

El señor Alvarez Lara (agrario) defiende otro.

El señor Lara retira su enmienda.

Un voto del señor Alvarez Mendizábal (tradicional) dice así:

El artículo cuarto quedará redactado así:

En todo caso las cantidades totales que por el plazo del contrato perciba el arrendatario por tales cesiones no podrán representar más del 50 por 100 de la renta total que por dicho periodo del arriendo corresponda satisfacer.

El ministro de Agricultura da una explicación sobre su criterio con respecto a los aprovechamientos, cuya cesión no se podrá considerar subarrendos. Propone una modificación del voto del señor Mendizábal, para que pueda ser aceptado.

El señor Casanueva declara que el arrendatario con una cantidad igual al importe de la renta de un año.

Undécima.—Con relación a las fincas cuya cabida no exceda de una hectárea en secano y media en regadío el reducto de colindantes será preferente en todo caso a lo regulado por el artículo 15.

Duodécima.—Cuando la ley requiera informes técnicos de los servicios agronómicos o forestales no se devengarán dietas, y los honorarios a cargo de las partes no excederán del 10 por ciento de la renta anual de la finca.

La sesión matutina se dedicó a discutir el proyecto de Arrendamientos

La Cámara estuvo desanimadísima de público y diputados

La sesión de la mañana

MADRID, 19.—A las diez y media, el señor Alba abrió la sesión matinal de Cortes. En el banco azul, el ministro de Estado. Tres diputados, en los escaños. Mientras se lee el acta entran bastantes otros y el ministro de Agricultura. Se entra a la discusión de

La ley de Arrendamientos

La Comisión acepta en parte un voto particular del señor Rodríguez Jurado al artículo tercero.

El autor retira sus enmiendas en su propósito de facilitar la aplicación de la ley.

La Comisión rechaza una enmienda del señor Lucía que defiende el señor Bosch Marin (Ceda).

El señor Azeitea declara que la capacidad para arrendar se ha de regir por el Código civil. La enmienda es retirada.

El señor Molero (agrario) presenta una enmienda sobre capacidad de los tutores para arrendar. No es aceptada, por innecesaria, a juicio de la Comisión, si bien el criterio de la misma es, semejante al del señor Molero, según declara el señor Azeitea.

El señor Molero pide votación nominal y la enmienda obtiene 40 votos contra 22. Se acepta, pues, contra el deseo de la Comisión. La enmienda dice así:

A continuación del apartado D y antes del párrafo que le sigue se añadirá el siguiente:

Cuando la duración del contrato celebrado por los padres o tutores no exceda de la fecha en que éstos lleguen a la mayor edad, podrán los menores, dentro del primer año de su mayoría, rescindir el contrato para cultivar o explotar directamente la finca, lo que vendrán obligados a hacer en un plazo no inferior a seis años.

Si durante este plazo arrendaran nuevamente la finca o la dejasen voluntariamente improductiva, competarán al arrendatario desposeído las mismas acciones que se determinan en el artículo 11.

El señor Lamamié de Clairac hace notar que no habiendo 100 diputados presentes no es válida la votación. Así lo reconoce el presidente.

El ministro de Agricultura hace notar que él no comparte el criterio del señor Azeitea. La votación tendrá que ser repetida.

Hay una enmienda del señor Luján, que defiende el señor Landaburu (nacionalista vasco) y después la retira. Se retira una enmienda del señor Sáenz de Miera (agrario) y otra del señor Lamamié de Clairac (tradicionalista).

Quedan pendientes de nueva redacción los artículos segundo y tercero, y se pasa al cuarto en el que hay voto particular del señor Díez Pastor (Unión Republicana que es rechazado).

El señor Alvarez Lara (agrario) defiende otro.

El señor Lara retira su enmienda.

Un voto del señor Alvarez Mendizábal (tradicional) dice así:

El artículo cuarto quedará redactado así:

En todo caso las cantidades totales que por el plazo del contrato perciba el arrendatario por tales cesiones no podrán representar más del 50 por 100 de la renta total que por dicho periodo del arriendo corresponda satisfacer.

El ministro de Agricultura da una explicación sobre su criterio con respecto a los aprovechamientos, cuya cesión no se podrá considerar subarrendos. Propone una modificación del voto del señor Mendizábal, para que pueda ser aceptado.

El señor Casanueva declara que el arrendatario con una cantidad igual al importe de la renta de un año.

Undécima.—Con relación a las fincas cuya cabida no exceda de una hectárea en secano y media en regadío el reducto de colindantes será preferente en todo caso a lo regulado por el artículo 15.

Duodécima.—Cuando la ley requiera informes técnicos de los servicios agronómicos o forestales no se devengarán dietas, y los honorarios a cargo de las partes no excederán del 10 por ciento de la renta anual de la finca.

RESUMEN DEL DIA DE AYER

CORUÑA.—Si día de todo es vispera de nada, la proposición contraria debe ser verdad.

Interesantisimo el día político. La gestora provincial aprobó con escasas modificaciones el proyecto de presupuestos. Acordó restituir a las salas del Hospital de Santiago sus nombres primitivos. Y además crear la brigada móvil para reparación de carreteras y caminos.

En el Ayuntamiento continuó la ofensiva contra el alcalde. (Coasa de la políttiquilla que por aquí se gasta)

En la Audiencia se dicta sentencia condenatoria contra los incendiarios de la capilla de la Graña, en las inmediaciones de Ferrol.

El buque "Orania", que ayer debía llegar a La Coruña, es echado a pique en Leixões. La desgracia ocurrió a consecuencia de un abordaje. No hubo víctimas, afortunadamente.

Un desgraciado accidente de mar cuesta la vida a un tripulante de un buque de nuestra flota pesquera.

Varios guardias de Asalto de La Coruña son obsequiados con relojes pulsera por su heroica conducta en Oviedo. Hace el obsequio la ciudad agradecida.

El buque hundido era un magnífico buque del "Real Lloyd Holandés", que venía haciendo la línea de Amsterdam-Buenos Aires hace algunos años.

El general de la división, que había sido previamente invitado, delegó su representación, por ocupaciones ineludibles de su cargo, en el comandante señor Benitez.

Nuestra enhorabuena a los heroicos guardias así como a sus jefes y compañeros.

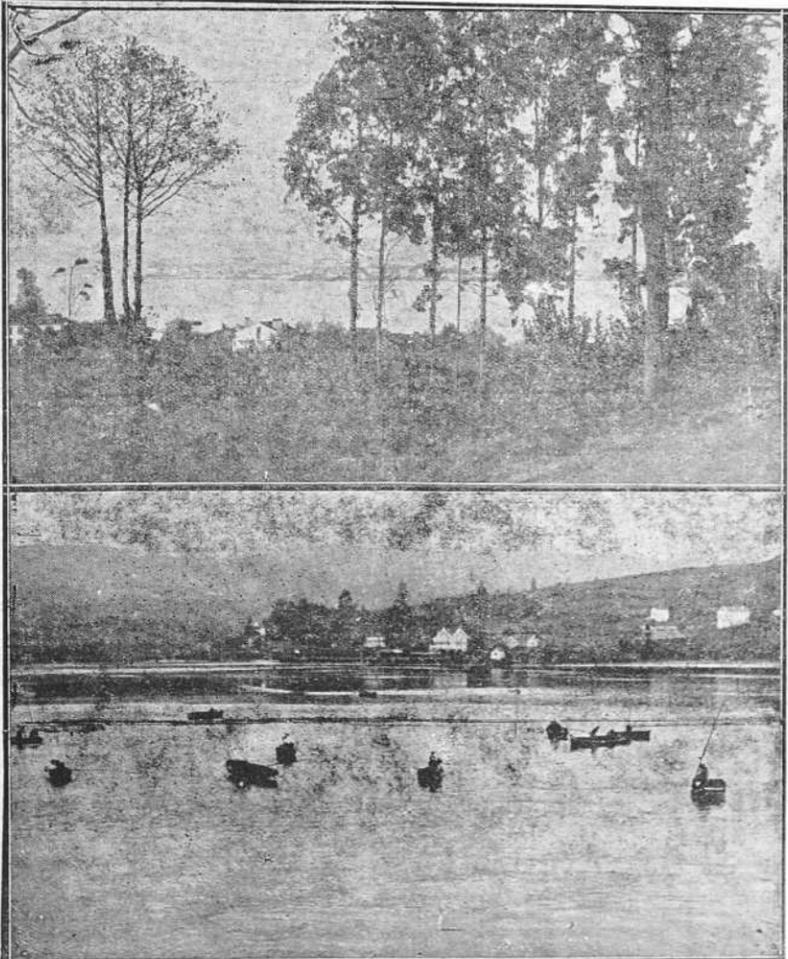
El ministro de Agricultura hace notar que él no comparte el criterio del señor Azeitea. La votación tendrá que ser repetida.

Hay una enmienda del señor Luján, que defiende el señor Landaburu (nacionalista vasco) y después la retira. Se retira una enmienda del señor Sáenz de Miera (agrario) y otra del señor Lamamié de Clairac (tradicionalista).

Quedan pendientes de nueva redacción los artículos segundo y tercero, y se pasa al cuarto en el que hay voto particular del señor Díez Pastor (Unión Republicana que es rechazado).

El señor Alvarez Lara (agrario) defiende otro.

INFORMACION GRAFICA REGIONAL



1.—LA RIA DE FERROL VISTA DESDE PERLLO. 2.—LA PESCA DE ALMEJAS EN LA RIA DE PUENTEDEUME. (Fotos Blanco).

La sesión de la tarde

MADRID 19.—La segunda sesión del día comenzó a las cuatro y media, estando en el banco azul los ministros de la Gobernación y Hacienda y regular animación en los escaños. Mucho público en las tribunas.

Leída el acta y las comunicaciones recibidas se presenta una proposición no de ley sobre la censura.

La presenta el Sr. Pascual gea (Unión Republicana) su primer firmante. Recuerda los antecedentes parlamentarios de la censura

(Continúa en tercera plana).

A los señores Sacerdotes QUE HAN CONFERIDO PODER PARA EL CORSO DE SUS MADRIDAS...

BOLSA DE MADRID Sesión del día 19 de Diciembre

Table with market data for Madrid, including various stock prices and exchange rates.

KIOSCO ALFONSO

HOY, JUEVES Douglas Fairbanks y Margu... EL ROSEBUD MODERNO...

LA TERRAZA

CINE SELECTO... Hoy: Un bonito complemento...

La sesión de ayer en el Ayuntamiento Se inician varios debates políticos

El Alcalde corta enérgicamente algunos intentos de manifestación en las tribunas Se pide el nombramiento de una Comisión Investigadora de la actual situación económica

Se abre la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Pardo de Andueza...

Se da lectura del acta de la sesión anterior y al final el señor Blanco Lemos formula una protesta.

Se pasa seguidamente a tratar los asuntos que figuraban en el orden del día...

Se aprueba igualmente las instancias de don Manuel Barral, con Antonio Conchado, presidente de la Compañía de Seguros Mutuos...

Se aprueba la instancia de don José Vale Olea, para que se liberen a su nombre las cantidades que tenga pendientes de abono el Racimo Ayuntamiento...

Se aprueba la instancia de don Gerónimo Sánchez, don Benjamín Mugaiza Perrea, y don Pedro Velasco...

Se aprueba la instancia de don Gerónimo Sánchez, don Benjamín Mugaiza Perrea, y don Pedro Velasco...

Se aprueba la instancia de don Gerónimo Sánchez, don Benjamín Mugaiza Perrea, y don Pedro Velasco...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Mercados, Mataderos y Abastos...

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Mercados, Mataderos y Abastos...

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Mercados, Mataderos y Abastos...

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Mercados, Mataderos y Abastos...

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Mercados, Mataderos y Abastos...

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Mercados, Mataderos y Abastos...

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Mercados, Mataderos y Abastos...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

HOY EN SAVOY ESTRENO ORQUESTAS DE VIENNA, BALLETRINES DE SARDAS Y LA MARAVILLA DE HUNGRÍA EN LOS LABIOS DE MARTA EGGERTH en la deliciosa ópera LA PRINCESA DE LA ZARDA

Detención de dos sospechosos atracadores... Derrota de la candidatura de los sindicatos socialistas y comunistas

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

Se aprueban igualmente la certificación de la Secretaría municipal acreditativa de no haberse formalizado reclamación alguna...

HOY EN EL ROSALIA CASTRO LA AGRUPACION "OFELIA NIETO" LA FAMA DEL TARTANERO

SABADO, en el ROSALIA CASTRO Tardé, 715. Noche, 1945 Solemne presentación de la COMPAÑIA LIRICA PENALVER DON GIL DE ALCALA

Incendio de una chimenea Ayer, cerca del mediodía, se declaró un incendio en el hollín de la chimenea perteneciente al primer piso de la casa...

PEQUEÑA AGRESION La Guardia civil de esta capital ha instalado atestado contra Francisco Calvete García...

Cartelera de espectáculos Teatro Rosalia de Castro. A las 715 y 1945, función por la agrupación Ofelia Nieto...

REFERENCIA OFICIAL MADRID, 19.—El ministro de la Gobernación al recibir a los periodistas les dió cuenta de que había habido un intento de atraco en la calle del Arenal...

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO, DE LA CORUÑA MUTUALIDAD PATRONAL CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO EN EL COMERCIO Y EN LA INDUSTRIA

HOY EN EL ROSALIA CASTRO LA AGRUPACION "OFELIA NIETO" ESTRENA la hermosa zarzuela en 3 actos...

LA FAMA DEL TARTANERO zarzuela magistralmente por Srta. CARMEN COLINA JOAQUIN SEDANE Y FERNANDO NAVARRETT

# Se aprueba en las Cortes la ley de jubilación de funcionarios públicos

## Se discute la censura de prensa y la aplicación del quorum

### El ascenso del general Batet da lugar a un largo debate

(Continuación de primera plana) de prensa y dice que la censura no se debe aplicar a nada que interese al país porque ya no sirve para prevenir ni es necesaria para reprimir. Sobre todo no se debe aplicar la censura a los debates políticos de las Cortes, a la reproducción de los textos del "Diario de Sesiones" en la prensa. El Parlamento es el órgano de responsabilidad de los Gobiernos. El Gobierno no puede ser juez y parte en el pleito de su responsabilidad.

Declara que su minoría no tiene con el Gobierno ni oposición avinagrada ni tocamientos deshonrosos. (Risas). Quiere colaborar en el Gobierno, pero se colabora de plé, no de rodillas. El Gobierno hace todo lo posible para acabar con las oposiciones. Anuncia que ellos permanecerán si se les guarda dignidad, pero ni un día más en estas condiciones.

Contesta el ministro de la GOBERNACION y recuerda que ya hace tiempo tienen plena publicidad las sesiones de Cortes. La censura no se aplica a los textos parlamentarios.

El señor MANGLANO (tradicionalista): Anoche no más se aplicó. EL MINISTRO: Mi información no me ha dicho ello. Sigue diciendo que en tiempos del señor Martínez Barrios se aplicó la censura a manifestos socialistas leídos en el Congreso, cuando la huelga de campesinos, a discusión de Margarita Nelken.

El señor FERNANDEZ LABANDEIRA: No es verdad. EL MINISTRO: Y entonces no existía la censura. El señor LABANDEIRA: Pero entonces ejercía la censura el gobernador civil; ahora es el Gobierno. (Rumores).

EL MINISTRO: Lo cierto es que en aquella ocasión la minoría de Unión Republicana no hizo protesta alguna. El Gobierno actual mantiene sus promesas y tiene confianza en el patriotismo del Parlamento y en la autoridad del presidente de la Cámara.

Nada más. No quiero dar más vueltas a un debate que nos podíamos haber ahorrado. En el deseo de la paz y el orden nadie aventaja al Gobierno.

El señor PASCUAL SEOANE rectifica y la proposición es aceptada.

#### ORDEN DEL DIA

Se discute un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre jubilación de funcionarios públicos.

El señor ALVAREZ VALDES (liberal democrata) consume un turno de totalidad contra el dictamen. (Entra el ministro de Hacienda) en protesta de que un decreto de Hacienda vaya a obligar a funcionarios de Justicia.

El proyecto establece que la jubilación forzosa de los funcionarios del Estado será a los 70 años, salvo para los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, en cuarteles urbanos y los guardas forestales. Los funcionarios de las carreras fiscal y judicial serán jubilados a los 72 años, pero podrán ser jubilados a los 70 por el ministro de Justicia, a no

#### Barco de pesca

Se vende en buenas condiciones titulado "MANOLITO", de 24 toneladas, máquina de 50 caballos, caldera horizontal, llama de retorno, para quemar menudito, con nevera. Informar: Benito de la Noval. SAN ESTEBAN DE PRAVIA (Asturias).

#### AGUA DE SUNGORA

EL MEJOR VIGORIZADOR DE CABELLO A BASE DE AZUFRE.

LIMPIA LA CABEZA. QUITA LA CASPA Y ESTIMULA EL CRECIMIENTO DEL PELO.

INFALIBLE PARA DEVOLVER GRADUALMENTE A LOS CABELLOS SU COLOR NATURAL.

DE VENTA: PERFUMERIA DE LA VIUDA DE ESPIN, CANTON GRANDE, DROGUERIA Y FARMACIA DE J. VILLAR, CALLE REAL; EL CAPRICHIO, REAL 16; DROGUERIA DE BERMEJO; BAZAR OTERO, CALLE REAL—LA CORUNA.

ser que la Sala de Gobierno informe que tienen aptitud para el desempeño del cargo.

El señor GARCIA GUILVARRO (Ceda) consume otro turno en contra. Contesta a ambos oradores el presidente de la Comisión señor BARDAJI (radical) y declara que para lograr los fines fiscales de proyecto tiene que dársele carácter general sin atender a las leyes de Cuerpos especiales.

El señor RUBIO CHAVARRI (progresista) consume otro turno. Este en pro del dictamen, si bien considera inconveniente que sean las Salas de Gobierno de las Audiencias quienes decidan de la prórroga de la edad de jubilación.

Contesta el señor BARDAJI y se pasa al articulado.

En el artículo primero hay una enmienda del señor MONDEJAR (agrario).

El ministro de HACIENDA declara que el proyecto responde a la necesidad de cortar el aumento del presupuesto de Clases pasivas.

Hay otra enmienda del señor VILLANOVA (radical) que defiende el señor Royo Villanova y es desestimada.

El señor ILLANES (Ceda), con igual suerte en una enmienda suya referida a los funcionarios de Montes. A todos los oradores contesta el señor BARDAJI.

Al artículo 4 de esta ley hay un voto particular del señor PEDRECAL (liberal democrata) que pide la supresión del artículo 4 referido a los funcionarios de Justicia.

El señor ADANEZ (Ceda) declara en nombre de la Comisión que la fórmula del artículo 4 ha sido aceptada por el ministro de Justicia y no significa ataque alguno para la independencia judicial.

El voto es retirado y una enmienda del señor MONDEJAR en parte es aceptada.

El señor GUISASOLA (Ceda) defiende una enmienda del señor Morilla, referida a los cuatro Cuerpos de Ingenieros al servicio del Estado, porque en éstos las personas de más edad desempeñan puestos de gran actividad. Su jubilación no puede ser más tarde de los 67 años.

El ministro de Hacienda declara que no es fácil ponerse de acuerdo sobre el mayor o menor trabajo de cada Cuerpo. Atender a ello sería cosa de una reorganización de servicios que no puede interesar en esta reforma.

La enmienda es rechazada.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI (agrario) sostiene en una enmienda un artículo adicional sobre jubilación de militares.

Pide que en el plazo de tres meses el ministro de la Guerra presente un proyecto de ley en que se fijen las edades para la reserva y los retiros. Según la sedentariedad de los destinos, para el retiro de los tenientes pide la edad de 54 años, en vez de la actual de 51. Esto se ha hecho ya en la Guardia civil y supondría una economía presupuestaria.

El ministro de HACIENDA acepta estas indicaciones, pero tiene que invadir el campo del ministro de la Guerra si en esta ley se regulara este punto. Queda retirada la enmienda. Se acepta una enmienda según la cual esta ley empezará a regir el día primero de enero.

Terminada la discusión del artículo único, se lee su redacción y se entra en la discusión de todo el artículo. El señor ROYO VILLANOVA declara que este proyecto viene a modificar la ley de funcio-

narlos y ha debido ser dictaminada por la Comisión de Presidencia y sugiere que podrán continuar en sus puestos, sin ascender, los funcionarios que alcancen la edad reglamentaria, pero continúen aptos.

La comisión acepta esta indicación, después de un silencio que invierte en hablar con el ministro de Hacienda y el Sr. Royo Villanova interpreta como falta de atención a su suero (risas) mientras se da nueva redacción a la ley se va a la aprobación definitiva de varias leyes sin pedir "quorum".

El presidente declara que para las leyes en cuya aprobación se ha pedido "quorum" se decida de sí debe aplicarse el "quorum" grande del antiguo reglamento o el "quorum" chico del nuevo. Se ha pedido informe a la secretaría técnica. Se abre debate. Tiene la palabra el conde de Vallellano.

El Sr. Primo de Rivera: Hay condes otra vez.

Las leyes pendientes de aprobación son las de yunteros y diputación foral de Navarra.

El conde de Vallellano opina en pro de la aplicación del "quorum" grande porque la ley de yunteros se discutirá bajo el reglamento antiguo. El "quorum" actual es de 183 diputados. El antiguo es de 226. La diferencia es notoria y no cabe duda de que debe exigirse el "quorum" grande para las leyes anteriores al reglamento. Pide las opiniones y el voto de la Cámara.

El Sr. Clairac (tradicionalista) se declara en pro del "quorum" grande y recuerda las incidencias de la discusión de la ley de yunteros. El Sr. Martínez Moya (radical) se declara por la aplicación estricta de la ley anterior del Parlamento. El reglamento actual niega que surja un problema moral en torno a la aplicación del reglamento y dice que el reglamento se aprobó con pleno "quorum". La ley derogada ya no existe y ya no se puede aplicar. Así lo abonan la tradición extranjera y el informe de la secretaría del Congreso.

El señor Rahola (Lliga) anuncia que su minoría no opone dificultades a la ley, pero no comparte la opinión del Sr. Martínez Moya.

Aparte de ello la Lliga ofrece sus votos al Gobierno.

El señor VILLALONGA (Ceda) declara que es inconstitucional que no cabe aplicar más reglamento que el actual; otra cosa sería una arbitrariedad. No es argumento bastante el que la ley de yunteros se discutiera con el reglamento antiguo. En el reglamento nuevo no hay norma transitoria.

El reglamento actual no puede ser burlado.

El señor ROYO VILLANOVA declara que aunque él se opusiera al reglamento, el reglamento existe y sólo se puede discutir si tiene efectos retroactivos. El efecto retroactivo se da para corregir abusos; ésta es la razón del reglamento nuevo. Por eso el reglamento nuevo debe ser aplicado.

La minoría de Unión Republicana por boca del señor LARA se declara por el nuevo reglamento.

EL PRESIDENTE declara que el quorum para la ley relativa a Navarra fue pedido hace tiempo por la minoría socialista.

El señor BRAVO FERRER (maurista) declara que legalmente no cabe duda de que debe aplicarse el nuevo reglamento. Pero la ley de yunteros es un problema político en el que se busca la división de la mayoría. Esta maniobra política no puede ser favorecida por nosotros que creamos utilísima la ley y felicitamos al ministro de Agricultura por su avance de justicia social.

El señor REY MORA: Muy bien, la resurrección ministerial.

EL PRESIDENTE declara que es notoria la mayoría en pro del nuevo reglamento. Así, pues, hoy se aplicará éste para la ley de yunteros.

Nadie se opone a esta decisión, y así se acuerda.

Es leído el texto definitivo de la ley sobre jubilación de funcionarios.

El señor BLASCO GARZON (Unión Republicana) anuncia que pedirá quórum.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI opina que la enmienda del señor Royo ha venido a alterar el proyecto que resultará injusto. Se introduce una modificación en cuanto al sueldo regulador.

El señor BARDAJI da unas explicaciones que se aceptan en la Cámara, pero no se oyen en la tribuna de Prensa.

Rectifica el señor BLASCO GARZON al que contesta el señor ORDÓÑEZ.

También interviene el señor RODRIGUEZ DE VIGURI y la ley es aprobada.

El señor BLASCO GARZON entra en el acto la petición d quórum.

El Presidente del Consejo da lectura a varios proyectos de ley de recompensas y pensiones por causa de la revolución de octubre.

El ministro de Agricultura lee un proyecto de bases sobre patrimonio forestal de España. Preside el señor Casanueva.

#### El ascenso de Batet

Se discute el dictamen de la Comisión de Guerra, que concede el empleo de teniente general al general Batet. Como se sabe, este dictamen establece a título excepcional la categoría de teniente general.

El señor MANGLANO (tradicionalista) consume un turno en contra de la totalidad porque entiende que el cargo de teniente general debe ser restablecido normalmente en el Ejército para que no tengan igual categoría los inspectores del Ejército que los generales de División. Lo que el dictamen propone parece un antimilitarismo, un miedo a aparecer otorgando recompensas al Ejército.

Rechaza el ascenso del general Batet porque si se le deja donde está va a estar a las órdenes de un inferior y si no se le deja allí quedará condenado a irse a su casa y no tener colocación. Pide que se cree el empleo de teniente general, se especifiquen sus funciones y se provean los puestos que se asignen. El primer expediente para acceso será el que se abra al general Batet. Dice que para otorgar recompensas por méritos de guerra hay que ver esos méritos. Los sucesos de Barcelona no fueran una guerra sino unos episodios lamentables que nunca se han considerado como acción guerrera. Aun suponiendo que hubiera una guerra había que acudir a la legislación especial del año 1918, cuyos requisitos aquí no se han cumplido ni ha habido intervención directa y personal del general Batet en los sucesos. No se ha abierto tampoco expediente contradictorio. Si esto se da por hechos de tan poca importancia, ¿qué se dará si hubiera habido una invasión extranjera?

Sigue diciendo que ni los diputados ni el país conocen bien los hechos y no pueden saber quién merece realmente la recompensa. El expediente se hace indispensable.

Recuerda la actuación del general Batet antes de la Revolución y la extraña proclama por radio que el mismo general dijo sin terminarla con el viva a España. Cúmplase la ley dice.

El señor Fernández Castillejo: Las Cortes lo pueden hacer todo menos cambiar un hombre en mujer.

El señor Manglano: Si pero hay que atender a la moral.

El señor Fernández Castillejo: Lo ha propuesto el Gobierno y basta.

El señor Manglano: Si es democrata S. S. reconocerá que hay que hacer las cosas a la luz del país aplicando la ley para que no sirva de mal precedente para lo futuro. (Aplausos).

El señor Alonso (U. Republicana) interviene y recuerda que el Gobierno propuso ascensos para los señores López Ochoa y Batet, única versión oficial que el Gobierno dió de los sucesos. Hoy la Comisión propone el ascenso de uno solo. Declara que por esta vez ellos se sienten gubernamentales. El Gobierno sigue la tradición española del siglo XIX en cuanto a los ascensos.

El señor Primo de Rivera: ¿Y para que habéis hecho la revolución?

El señor Alonso: Lo que nos extraña es que no venga a la Cámara el caso del general López Ochoa. Tenía demasiados enemigos. Yo pido que se declare lo que ha ocurrido.

El señor Rey Mora: S. S. sabe las razones que ha habido.

El señor Alonso: Sería mejor que S. S. no me incitara a hablar. Pese a todos mis argumentos la Comisión no ha dictaminado los dos proyectos. Nosotros votaremos esto pero nos reservamos derecho de discutirlo el día que se sepan todas las cosas.

El señor Primo de Rivera: Por eso todo hay que saberlo antes.

Pide el señor Alonso que se suspenda la aprobación de este proyecto hasta que no venga el otro para que haya igualdad entre los dos generales.

El señor Rahola (Lliga) declara que el Sr. Manglano ha criticado al general Batet por actos de prudencia. Tiene que hacer una observación al Gobierno. En un mismo día presentó dos proyectos y lo lógico era que los dictámenes fueran parejos. ¿No comprende el Gobierno la importancia que tiene eso para la interior satisfacción del Ejército? Motivos de prudencia deben hacer pensar al Gobierno. Si hay un motivo es necesario que lo sepamos pero no se puede deprimir a ninguno de estos generales. (Applausos)

El Sr. Fernández Castillejos. De clara que tiene que abundar en razones ya expuestas y pide que sea retirado el dictamen. Juzga nefasto que las Cortes personalicen para dar recompensas y menos en los mandos del Ejército. (Muy bien). Las circunstancias y los trámites aun agravan más el error. Insiste en que se debe retirar el dictamen y en llamar la atención del Gobierno.

Contesta el ministro de Estado y declara que las circunstancias obligan a hablar de cosas en las que no tiene arte ni parte. (Risas). Declara que el señor Manglano plantea la cuestión en términos que no corresponde al deseo del Gobierno y habla de expedientes y acciones de guerra. Eso las Cortes pueden decidir soberanamente.

El señor Lerroux trae dos proyectos iguales para casos distintos. La cuestión no se puede empujarse. Todo lo aprovecha el señor Manglano para hacer política contra el Gobierno. S. S. que negara a los catalanes todo derecho, hoy ya les llama hermanos. (Rumores). Parece mentira que S. S. haga eso con sus años. (Risas). Sigue diciendo que él como ministro si sabe que una ley puede ofender a un teniente general él procuraría evitarlo.

El debate se va a suspender y hoy hablará quien puede hacerlo mejor. Elogia al general Batet, pero dice que él fue quien dió su puesto en el Ejército al general López Ochoa, pues lo sacó de la postergación en que se hallaba.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve en punto.

EL MINISTRO de Estado y declara que las circunstancias obligan a hablar de cosas en las que no tiene arte ni parte. (Risas). Declara que el señor Manglano plantea la cuestión en términos que no corresponde al deseo del Gobierno y habla de expedientes y acciones de guerra. Eso las Cortes pueden decidir soberanamente.

El señor Lerroux trae dos proyectos iguales para casos distintos. La cuestión no se puede empujarse. Todo lo aprovecha el señor Manglano para hacer política contra el Gobierno. S. S. que negara a los catalanes todo derecho, hoy ya les llama hermanos. (Rumores). Parece mentira que S. S. haga eso con sus años. (Risas). Sigue diciendo que él como ministro si sabe que una ley puede ofender a un teniente general él procuraría evitarlo.

El debate se va a suspender y hoy hablará quien puede hacerlo mejor. Elogia al general Batet, pero dice que él fue quien dió su puesto en el Ejército al general López Ochoa, pues lo sacó de la postergación en que se hallaba.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve en punto.

#### ENMIENDAS A LA JUBILACION DE FUNCIONARIOS

MADRID 19.—El diputado popular agrario señor Illanes ha presentado una enmienda al proyecto de ley de jubilación de funcionarios, que se discutirá esta tarde, y que dice así:

"El número tercero del artículo único se redactará de la siguiente manera:

Los guardas forestales y todo el personal que presta servicios técnicos o de inspección en los montes públicos."

A su vez algunos diputados de la Ceda han presentado una enmienda al artículo único de la ley de jubilación de funcionarios públicos. La enmienda dice: "se exceptúan de esta disposición los Ingenieros agrónomos, de caminos, canales y puertos, de minas, de montes, y los funcionarios pertenecientes a los cuerpos auxiliares facultativos cuya edad de jubilación seguirá siendo la de 67 años."

MADRID 19.—El Sr. Royo Villanova manifestó que había hablado con diferentes personalidades de la Cámara a las que había expresado su disgusto por la candidatura del Sr. Gasset para presidente del Tribunal de Garantías. Dijo que él no podía olvidar su actitud en el pleito entre el Gobierno Central y el Parlamento catalán y por este motivo él no le daría su voto. Se propone votar al señor Gil y Gil, hombre de his-

# Se desiste de celebrar sesión matutina

## En cambio el Parlamento trabajará el sábado

### Numerosos dictámenes al orden del día

MADRID 19.—El Sr. Alba recibió a los periodistas después de terminada la sesión.

No he insistido en la celebración de sesiones matutinas porque dado el volumen de la ley que consta de ochenta y tantos artículos y la cantidad numerosa de enmiendas que se han presentado resultaría completamente imposible su aprobación en el corto número de días que queda. Seguiremos por tanto la discusión normal.

El programa para mañana es el siguiente: en primer lugar una proposición no de ley, del Sr. Sela Cañizares sobre los sucesos de Cataluña estando declarado el estado de guerra, de la que ya ha dado noticias la prensa. Después derogación de las bases de Correos y Telégrafos. A continuación elección de presidente del Tribunal de Garantías. Ya saben ustedes que la candidatura del Gobierno es el señor Gasset. Después votación de "quorum" de la ley de yunteros y lo de las comisiones gestoras de Navarra. Después continuación del debate sobre el ascenso del general Batet y luego la ley de arrendamientos. Finalmente construcciones escolares.

Como ustedes verán, agregó, por la cantidad de dictámenes que se han incorporado al orden del día habrá un trabajo intenso en esta semana. Creo que no va a haber más remedio que celebrar sesión el sábado. Anuncio a ustedes así para que llegue a conocimiento de los diputados y se hagan a que el sábado haya necesariamente sesión para ver de despachar varios de los tantos asuntos importantes como hay en el orden del día.

Por último entregó los siguientes dictámenes que han pasado al orden del día:

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

De la Comisión de suplicatorios, proponiendo se conteste al dirigido por el Tribunal de Garantías pidiendo autorización para procesar a Luis Companys, pues este señor no es diputado en la actualidad y puede por lo tanto proceder contra él sin necesidad de autorización del Congreso.

Otro de la misma, concediendo autorización solicitada por el juez militar de Oviedo para procesar al diputado Ramón González Peña en causa por rebelión militar.

Otro de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley prorrogando por el primer trimestre de 1935 los presupuestos generales del Estado con un voto particular de los señores Toledo, Lamamié de Clairac, Amado, Martín y Martín y Villaleuga.

Otro de la misma sobre proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito de 4.600.000 pesetas al presupuesto de Justicia, capítulo tercero, Prisiones, Alimentación.

Otro de la misma sobre el proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito de 60.000.000 de pesetas al presupuesto de la Presidencia del Consejo de ministros, para satisfacer los gastos ocasionados por la reconstrucción y reparación de los daños ocurridos en Asturias.

Otro de la Presidencia, sobre la proposición de ley autorizando al Gobierno para legislar por decreto.

Otro de la de Presupuestos, sobre el proyecto de ley autorizando a la Junta de la Ciudad Universitaria para que pueda afectar al pago de intereses la amortización de las operaciones de crédito a que se refiere la ley de 4 de julio del corriente año, de los edificios construidos y que se construyan; voto particular del señor Vidal y Guardiola.

Otro de la de Pensiones, sobre proposición de ley concediendo pensiones vitalicias a las familias de los paisanos muertos en Asturias, León y Palencia, desde el 5 al 22 de octubre último. Informe de la Comisión de Presupuestos.

Hay el propósito, y para ello se han recogido firmas, de pedir "quorum" para todas las leyes pendientes de aprobación mientras no sea aprobada la ley regulando el mercado de alcoholes.

#### El nuevo Embajador de Cuba en España

Presenta sus cartas credenciales al Presidente de la República

MADRID, 19.—Esta mañana se celebró en el Palacio Nacional el acto solemne de entrega de credenciales al Presidente de la República del nuevo embajador de Cuba, señor Céspedes.

Este, se trasladó al Palacio Nacional acompañado del introductor de embajadores señor López Lago, con la pompa acostumbrada. La comitiva iba formada por tres automóviles precedidos y seguidos por la Escolta presidencial.

Asistieron al acto el ministro de Estado, en representación del Gobierno, y el alto personal de la Presidencia de la República.

En el salón de embajadores recibió el Jefe del Estado al señor Céspedes. Entre ambos se cambiaron efusivos discursos y presentó sus cartas credenciales que el Presidente de la República entregó después al ministro de Estado.

#### AUDIENCIAS PRESIDENCIALES

MADRID, 19.—El Presidente de la República recibió hoy en audiencia, entre otras visitas, la del subsecretario de Gobernación, al general Búrquez, al magistrado del Supremo señor Fernández Orueta, a don Eduardo Fraile, jefe de la Asesoría de la Dirección de Seguridad, a los generales Villegas y Riquelme y al intendente general de la Armada, don Manuel González.



El domingo jugarán en Riaza el Racing ferrolano y el Deportivo

ráfagas

El presente comentario aparece con excesivo retraso, pero antes que silenciarlo, oprimas por ofrecerlo en fiambre.

Además, todo lo que sea glorificar la pasmosa imaginación lusobritánica de nuestro querido adversario Manolo de Castro nunca puede merecer el calificativo de extemporáneo.

Lea el aficionado—o relea—estas líneas de Handicap, publicadas el sábado último en nuestro colega "Faro de Vigo":

"Cuando hay foot-ball con bruma y agua, hay aficionados que dicen que es foot-ball de tarde británica. Nosotros lo calificaremos más particularmente, porque diremos tarde de Highbury; por razón de que en el campo del Arsenal es donde cae más agua en matches de Liga. Esto quiere decir que Balaidos será mañana un Highbury".

Imagínese ahora el lector la tragedia que debe de pesar en estos momentos sobre el desafortunado Laureano Cachán. Por culpa de los técnicos del Deportivo, ha perdido una ocasión única de que lo confundieran con Basfin.

Pues, señor, sucede que el famoso biunimato de pseudoárbitros de la zona Sur, que integran los infelices árticos Montero, Corona y Bolas, se compone ahora de cuatro miembros, en virtud del mercedioso ingreso del magnífico señor don Alejandro Pérez Riviéro.

Un triunvirato de cuatro no es una cosa que pueda causar sensaciones. Ya sabéis que los tres mosqueteros eran cuatro. Lo mismo en la novela francesa que en el estadio Roland Garros.

Viajeros llegados anoche de Vigo nos aseguraron que en la mañana de ayer se helaron totalmente las rías bajas, siendo numerosos los deportistas que desampararon sus patines y se lanzaron, jubilosos, a rayar el "sólido líquido".

Como la noticia nos pareciera insoportable, nos apresuramos a solicitar telefónicamente su confirmación. Nuestras esbirras en la ciudad olímpica aclararon nuestras dudas, informándonos de que momentos antes de helarse la ría, se había visto flotar sobre sus aguas una chalana tripulada por López, González y Pérez.

Está próximo a constituirse en La Coruña el Colegio Regional de Arbitros de...

Con este motivo, los aficionados gallegos que aspiren a poseer el título de arbitros de... tendrán necesidad de acudir a nuestra ciudad a "sufrir" el consiguiente examen.

Si es verdad que la venganza es el placer de los dioses, también es cierto que es la voluptuosidad de los mortales.

Vamos a tener risa para una olimpiada. O lo que es lo mismo: para cuatro años.

Noticias breves de todos los deportes

MADRID.— Con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Año Nuevo, se preparan en Chamartín de grandes acontecimientos futbolísticos.

El próximo día 25 jugará en Chamartín una selección Centro contra la selección de Alemania del Sur. Y el día primero de enero el Madrid contendrá con el Nuremberg, equipo que sirve de base a dicha selección.

BUENOS AIRES.— El Club Boca Juniors se clasificó campeón de la primera división profesional de fútbol de 1934, ya que, a pesar de faltarle un partido por jugar, ha logrado suficiente puntuación para ocupar dicho puesto.

LONDRES.— Se celebró un combate de boxeo, a quince asaltos, entre Jack Petersen, campeón de pesos pesados ingleses, y George Coock.

NUEVA YORK.— Se ha anunciado que el boxeador Steve Hamas se enfrentará con Schmeling en Hamburgo, para las eliminatorias del campeonato mundial de pesos pesados, el día 10 del próximo mes de marzo.

BILBAO.— Se confirman las impresiones de que el diario deportivo "Excelsius" volverá a organizarse el próximo año la interesante Vuelta ciclista al País Vasco, que tendrá lugar en la primera quincena de agosto.

CALENDARIO LA CUARTA JORNADA DE LA LIGA Para el próximo domingo hay señalados los siguientes partidos:

PRIMERA DIVISION En Madrid (El Metropolitano), Athletic M.-Barcelona. En Oviedo (Buenavista), titular-Madrid.

SEGUNDA DIVISION Primer grupo En Madrid (El Parral), Nacional-Celta.

PARTIDOS AMISTOSOS GRANJA, 3 — VICTORIA, 0 En el campo del "Poca Pena" jugaron los equipos "Unión Granja" y "Victoria F. C." terminando el partido con la victoria del primero por 3-0, marcados por Mena Vitarriño y Míguez, uno en la primera parte y los restantes en la segunda.

Natación La Liga Inglesa Un gran partido de Liga

LA VII GOPA DE NAVIDAD El lunes 24, a la una de la tarde, se celebrará esta interesante prueba de natación que por séptima vez organiza el Club Náutico Coruñés.

Armando Casteleiro, Manolo Ferreira, Fernando M. Morás y Ernesto García Mayer, han sido los ahora los nadadores que cuentan en su historial con la victoria en esta clásica prueba.

REPARTO DE PREMIOS El mismo día 24, después de la prueba de Natación, se celebrará en el Club Náutico el reparto de premios de las pruebas celebradas la pasada temporada.

RECIENTEMENTE se han verificado en Vigo y La Coruña, exámenes para árbitros de water-polo, del Colegio regional.

RESULTADOS de los aspirantes: don Juan Coet, del Club Marítimo de Vigo, don José M. Pérez Barros, del Club Rôvryamar de Cangas, y don José Domínguez Soler y don José Casteleiro, del Club Náutico local.

Convocatorias Retos y otras notas

El "Unión Granja" convoca a sus socios a junta general para el próximo domingo, a las once de la mañana, en el local social, Ponte da Pedra.

REUNIONES El "Unión Granja" convoca a sus socios a junta general para el próximo domingo, a las once de la mañana, en el local social, Ponte da Pedra.

REUNIONES El "Unión Granja" convoca a sus socios a junta general para el próximo domingo, a las once de la mañana, en el local social, Ponte da Pedra.

REUNIONES El "Unión Granja" convoca a sus socios a junta general para el próximo domingo, a las once de la mañana, en el local social, Ponte da Pedra.

REUNIONES El "Unión Granja" convoca a sus socios a junta general para el próximo domingo, a las once de la mañana, en el local social, Ponte da Pedra.

PAGINAS DE HUMOR A propósito del buen apetito en el país vasco

En el momento en que me pongo a escribir estas líneas, está sentada a la mesa la mayor parte de la Prensa del País Vasco. Mientras se recoge la vajilla me voy a permitir la libertad de hacer un resumen del drama intenso que estamos viviendo.

1. El diario "Excelsius" publicó la reseña de un banquete celebrado en Bilbao por un grupo de amigos. En la reseña incluyó el menú. Una columna de platos de una solidez fundamental.

2. Otro diario, "El Pueblo Vasco", de Bilbao, llevado de su bien probado amor a la Monarquía, comparó la modestia del menú con que la Corte de Inglaterra celebró la boda del hijo segundo de los Reyes con la Princesa Marina, con el que había puesto a prueba la excelente calidad de los platos gástricos de los comensales bilbaínos.

3. Se creyó en el caso de intervenir otro tercer diario de Bilbao, el "Euzkadi", órgano del partido nacionalista vasco, para aducir textos históricos en cuya virtud los ciudadanos comensales no habían hecho más que una parva colación de las que se usan entre gentes de buena conciencia, si se comparaba su envidiable apetito con el de una porción de monarcas españoles, especialmente de la casa de Borbón, que llegaron, según parece, a provocar verdaderas y hondas crisis nacionales en materia de géneros de alimentación.

4. Saltó el caso nuestras fronteras regionales, pasó el Ebro, y llegó a Madrid, donde "El Sol" le dedicó un sabroso comentario.

5. Un escritor vasco, José María Salaverria, se creyó obligado a proclamar en uno de los periódicos en que colabora la poca importancia

que sus paisanos conceden a la úlcera de estómago.

6. Este comentario de Salaverria, hizo el viaje de retorno, pasó también el Ebro, llegó a San Sebastián y se arrellanó en las columnas de un nuevo diario donostiarra, llamado "Diario Vasco".

7. De San Sebastián, pasó a Bilbao, donde incluyó el ánimo de "Euzkadi" a advertir a sus amigos la necesidad apremiante de que dudiesen del vasquismo del "Diario Vasco".

En este momento hemos entrado en la zona cálida de las pulgas, las alusiones personales, las encendidas réplicas y todo el resto del lío en que suelen acabar las piqueñas zambas que las gentes ingenuas y los periodistas poco acostumbrados acostumbran a llamar "polémicas".

En esta del menú pantagruélico y comparativo, ha habido cosas tan peregrinas como la de decir uno de los polemistas a guisa de argumento que iba a apelar a su contrario: "No negamos que nuestros amigos comieron abundantemente. Pero conste, que pagaron".

Esta afirmación, a la vista del

ABOGADO-PROCURADOR Manuel Sendón Alamedo FERROL 21, Pral. 1º planta

Gobierno Civil La "Gaceta"

Esta mañana saludó al gobernador civil la Comisión gestora de la Diputación provincial, que celebró a la una su sesión semanal ordinaria.

Comedores de la Caridad de San José Siguiendo la costumbre establecida "La Caridad de San José" obsequiará a los pobres en las próximas Navidades con bolsitas de "Turrón del Pobre" rellenas de distintos manjares.

Primer lista de donantes: Doña María del Valle, viuda de Miranda, en memoria de su esposo don Luis, 100; ex alumnos de don Jacobo Durán Loriga (q. e. p. d.) a su memoria, 56; doña María Cortiñas de González Fariña, 25; don Gabriel y Vicente Nieto, 25; don Pablo Iglesias Roura, 25; señores de Villar, 10; don Emilio Cervigón, 10; doña Mimia García de Blanco, 10; don Emilio Rey, 10; X, 10; señora de Eljón, 5; señora de Díaz Rozas, 5; señora viuda de Remesal, 5; señora viuda de González, 5; Sr. C. C., 5; don Angel Rodríguez, 5.

También muy típica del país, y que la ganarán a medias los ocos, si el de la lancha se come dos corderos.

El de la lancha sostiene que el del muelle se ha excedido al juzgar su capacidad devoradora, duda del triunfo, pero animado por las ventajillas que, de todos modos, ha de tener para él la apuesta, ya que nada arriesga y el cordero, que o come, comido quedará, acepta.

Pero el del muelle, para hacer más llevadera la comida al de la lancha, ha dispuesto que los corderos se le sirvan en raciones gulsadas de diferentes modos. Cordero asado, cordero guisado, cordero con guisantes y zanahorias, cordero con salsa picante...

Ultimo cuadro. Cuando el de la lancha está terminando con el último platillo del segundo cordero, exclama, ingenuo, y temeroso de una vergonzosa derrota: —¡Oye tú!... A ver si acabáis de ur: ves con tanto entrenasé y tanta choufaina, que juego a juego a jugar y ganar la apuesta".

MADRID 19.—"La Gaceta" publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Orden de Justicia acordando que el cuerpo de alguaciles de Juzgado de primera instancia e instrucción, quede constituido por los aspirantes que figuran en la relación que se inserta.

Otra de Industria dictando normas reglamentarias, precisas al cumplimiento del decreto relativo al régimen de contingente de importación de leche en polvo.

Otra de Industria dictando normas reglamentarias, precisas al cumplimiento del decreto relativo al régimen de contingente de importación de leche en polvo.

Otra de Instrucción concediendo la excedencia a don Eugenio Vidal Ojen, maestro de Cecebre, Coruña, y doña Mercedes Díaz Paz, maestra de Rume, Coruña.

Advertisement for Codorniu wine featuring a bottle and a man's face. Text: EL VINO DEL BRINDIS, CODORNÍU, SAN SADURNI DE NOYA.

AGUAS DE INCIO CURA RAPIDAMENTE LA ANEMIA, CLOROSIS, GLOBO, ANEMIA, PALIDICES Y DESARREGLOS MENSTRUALES.

UNGUENTO GARCIA CURA SIN OPERACION NI DOLOR PANADIZOS GRANOS FORUNCULOS HERIDAS

FOLLETON DE EL "IDEAL GALLEGO" NUMERO 13. La misión Benedictina de Nueva Nursia PARTE DE LAS "MEMORIAS HISTORICAS SOBRE LA AUSTRALIA" ESCRITAS POR EL LMO. P. FRAY ROSENDO SALVADO

del seminario de San Sulpicio en París, en el que había hecho sus estudios, para entrar en la Congregación del Sagrado Corazón de María, siendo enviado después a las misiones de América; y hallándose en Amiens de regreso de ellas, a nuestro paso por aquella casa, destinó el Señor para compañero nuestro en la Australia, en donde debía ser él la primera víctima de la caridad de nuestra misión. Celebráronse las exequias con la mayor solemnidad y decoro que fué posible, y como todavía no tenían los católicos cementerio particular, fué enterrado cerca de nuestra Iglesia en un terreno propio de ella, que con este objeto fué bendecido.



Emisión del radio-escucha programas para mañana viernes a Madrid (274 m., 1.095 kc.)

DEPOSITOS CANALES URALITA URALITA S. A. OFICINAS Y EXPOSICION, AVENIDA LINARES RIVAS 14. TEL. 1921

MALA REAL INGLESA VAPORES DE REGRESO PARA INGLATERRA

COMPANIA TRANSATLANTICA ESPAÑOLA SERVICIO RAPIDO DIRECTO A LA HABANA Y VERACRUZ

Compañia Hamburguesa Sudamericana PROXIMAS SALIDAS DESDE EL PUERTO DE LA CORUNA

Compañias Hamburguesas SERVICIO DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Compañia del Pacifico PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUNA

BANCO PASTOR CASA FUNDADA EN 1776

ANUNCIOS ECONOMICOS

ALQUILERES SE ALQUILAN locales céntricos y económicos

SE VENDE "Buick" 1 plaza, en perfecto estado

ACADEMIA de corte y confección de Paños

MECANOGRAFIA al corte y confección de Paños

ANUNCIOS ECONOMICOS Cada línea 5 centimos

HUBSPEDES HABITACIONES. Se alquilan con pensión o sin ella

VARIOS LINDAS ZONAS de todas las existencias de joyería

SE VENDEN los clichés de las caricaturas publicadas en este diario

FOLLETON DE "EL IDEAL GALLEGO" NUMERO 74

DESNUDO DE ALMAS NOVELA INEDITA DE FRANCISCA HERRERA Y GARRIDO

El amor único de "Tia Elisa"; el airon de ilusiones que cubrió de rosas pálidas la breve senda de su primera juventud

hace que esta niña no es ya aquella criaturita alegre y risueña, capaz, ella sola, de poner un lampo de sol en la sombra de nuestras tristezas

## El 24 llegarán a Santiago 500 turistas alemanes

SANTIAGO, 19.—Hoy comienzan a salir para esta ciudad 500 turistas alemanes. Para la bienvenida de la U. DE OVIEDO

SANTIAGO, 19.—El Sr. E. Deza de la Secretaría General de la Universidad...

### DE JUSTICIA

SANTIAGO, 19.—Próximamente las Cortes de Justicia...

### DE SOCIEDAD

SANTIAGO, 19.—Señaló con la Esclavitud, después de pasar unos días en esta ciudad...

### ANIVERSARIO

SANTIAGO, 19.—Esta mañana se celebró en la capilla de la Concepción...

### JUVENUD DE UNIÓN REGIONAL DE DERECHAS

SANTIAGO, 19.—Siguen los trabajos encomendados a la constitución del secretariado de Administración...

### CADABRO

SANTIAGO, 19.—Esta mañana falleció con dirección a Portugal el vicerrector de la Universidad...

### LICENCIADO EN DERECHO

SANTIAGO, 19.—Al Ministerio de Instrucción Pública se remite el expediente de don José T. Lago para que se le expida el título de licenciado en Derecho...

Advertisement for 'Tlo lo descuide' and 'ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS' with an illustration of a man and a woman.

## Agresión a un patrón de cabotaje

Un individuo que se dedica a cargar carbón en los buques de pesca, agredió anoche, a las doce, en el Muro del Este...

### HERIDOS EN ACCIDENTES CASUALES

En la Casa de Socorro del Hospital recibieron ayer la cura de urgencia, de heridas que sufrieron en accidentes casuales...

### UNA BODA

SANTIAGO, 19.—Hoy contraerán matrimonio en la Iglesia del Pilar de esta ciudad...

### MOVIMIENTO DE POBLACION

SANTIAGO, 19.—Nacimientos: Saladina Beilo López, Divina Martínez Lema...

### FALLECIMIENTO DE UN PARROCO

SANTIAGO, 19.—En la Secretaría del Palacio Arzobispal se recibió la noticia de haber fallecido don Ramón Rosendo Iglesias...

### HERIDO EN ACCIDENTE DE TRABAJO

SANTIAGO, 19.—Fue asistido en el Hospital Manuel Román, de 29 años, de la apéndice doble fractura en la pierna izquierda...

## Marinero ahogado en alta mar

Cae al agua y no puede ser recogido

El accidente se debió al temporal

Próximamente a las siete de la noche del martes último, regresaba al puerto la pareja de vapores pesqueros "Ruina García" y "Pedro Herrero"...

El barco delveto su marcha seguidamente y la tripulación se apresuró a arrojar al agua cuerdas con salvavidas y flotadores de los vapores...

Al llegar al puerto la pareja, el patrón del vapor "Ruina García", Pedro Inasa Rodríguez...

## MONOS DEL DIA



### EL CASO DENCAS

-De aquí llevó el "pollo" unas cuantas "leandras".  
-¿Y ahora dónde está?  
-¡Pues... por París "le-andra"!

## La Diputación aprobó ayer el presupuesto para 1935

Se restablecen los servicios religiosos en las Casas de Beneficencia

Son restituidos a las salas del Hospital sus nombres primitivos

Se creará una brigada móvil para la reparación de caminos

### La sesión de la mañana

Preside el señor Goyanos y asisten los señores Fojo, Vázquez Enriquez, Liñares, Fandiño, Fabelo y Blanco.

### ORDEN DEL DIA

Son aprobados varios informes de cédulas personales.

La fecha de las oposiciones a 4 plazas de oficiales de Administración se acuerda fijarla para el día 9.

Se solicita de la Mancomunidad sanitaria de Municipios sea baja en la misma la Diputación solicitando de la superioridad la suspensión de la ley de bases de 11 de julio de 1934.

Sobre la mesa queda el expediente para provistar por concurso dos plazas de celadores del Hospital.

Se acuerda el ingreso en Conjo de Demetrio Caramés.

Son aprobadas las siguientes cuentas: estancias en Oza; justificativa de la farmacia del Hospital Real; calefacción en el Palacio provincial y en la Audiencia Territorial; reparación de varios muebles en la casa del gobernador; material de oficina en lo contencioso; seguro de accidentes de la Caja de Previsión; papel para el "Boletín Oficial"; adquisición de varios efectos, pintado y gastos en los coches de la Diputación.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta del papel del B. O.

Se acordó un libramiento para el servicio forestal.

Don Ventura Mejuto solicita la sustitución de la flanza, a lo que se accede. También se accede a una prórroga que solicita don José Mauri.

Son aprobados los pliegos de condiciones para las obras de la carretera de Angles a Noya a la de Noya a Goyanes por los puentes de Traba y San Francisco; acopios de piedra en la de Ferro a Cobas y de Puentes a las Bullueiras.

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Solicita el señor Fojo que sea aprobado el expediente del demente de Ortigueira, Baldomero Lago Blanco.

Se aprueban las siguientes cuentas: gastos y reparaciones en la Casa de Misericordia durante septiembre; gastos en la de Expediente de la Coruña en septiembre; gastos en septiembre y reparaciones en octubre en la Incha de Ferrol; gastos en septiembre y octubre en el Hospital de Santiago; gastos en octubre en la Incha y en San Lázaro de Santiago.

Se aprueba la jubilación del señor Abal Herro con el sueldo regular de 3.000 pesetas.

## Agresión a un patrón de cabotaje

Un individuo que se dedica a cargar carbón en los buques de pesca, agredió anoche, a las doce, en el Muro del Este...

### HERIDOS EN ACCIDENTES CASUALES

En la Casa de Socorro del Hospital recibieron ayer la cura de urgencia, de heridas que sufrieron en accidentes casuales...

### UNA BODA

SANTIAGO, 19.—Hoy contraerán matrimonio en la Iglesia del Pilar de esta ciudad...

### MOVIMIENTO DE POBLACION

SANTIAGO, 19.—Nacimientos: Saladina Beilo López, Divina Martínez Lema...

### FALLECIMIENTO DE UN PARROCO

SANTIAGO, 19.—En la Secretaría del Palacio Arzobispal se recibió la noticia de haber fallecido don Ramón Rosendo Iglesias...

### HERIDO EN ACCIDENTE DE TRABAJO

SANTIAGO, 19.—Fue asistido en el Hospital Manuel Román, de 29 años, de la apéndice doble fractura en la pierna izquierda...

## Los abonos químicos

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

"Se recuerda a todos los depositarios y expendedores de abonos químicos o minerais la obligación ineludible de inscribirse en el libro registro abierto en las secciones agronómicas, así como de remitir en la primera quincena de cada mes la declaración de las cantidades y composición de los abonos que tengan en almacén..."

## TEATRALES

En "Mujeres alertas" se refieren las andanzas de un don Juan de escaleras abajo que complica sus redes, una vez amorosas y otras de chantaje, lo mismo a la "princesa aliva que a la que pesa en un rincón..."

En el aspecto artístico no vale nada la película que no tiene una trayectoria determinada y que es confusa y desahogada.

En la parte moral no se más digna de alabanza pues todas las mujeres que intervienen en la fama son adúlteras, ligeras y tonas de carne.

Los artículos que toman parte en la cinta—algunos de primera fila—no tienen ocasión de lucirse.

En el elegante salón de cine se proyectó uno de sus características programas "gritantes" con toda justicia así denominados pues en una sesión se exhiben dos películas, cambias.

Asistió un público "muy bien" a presenciar esta proyección que viene a ser como un "día de moda".

Para el próximo día 21 y concurriendo a la terminación del año celebrará el Centro Cultural Mercantino el tradicional "baño" de las aguas.

## MONOS DEL DIA



### EL CASO DENCAS

-De aquí llevó el "pollo" unas cuantas "leandras".  
-¿Y ahora dónde está?  
-¡Pues... por París "le-andra"!

## La Diputación aprobó ayer el presupuesto para 1935

Se restablecen los servicios religiosos en las Casas de Beneficencia

Son restituidos a las salas del Hospital sus nombres primitivos

Se creará una brigada móvil para la reparación de caminos

### La sesión de la mañana

Preside el señor Goyanos y asisten los señores Fojo, Vázquez Enriquez, Liñares, Fandiño, Fabelo y Blanco.

### ORDEN DEL DIA

Son aprobados varios informes de cédulas personales.

La fecha de las oposiciones a 4 plazas de oficiales de Administración se acuerda fijarla para el día 9.

Se solicita de la Mancomunidad sanitaria de Municipios sea baja en la misma la Diputación solicitando de la superioridad la suspensión de la ley de bases de 11 de julio de 1934.

Sobre la mesa queda el expediente para provistar por concurso dos plazas de celadores del Hospital.

Se acuerda el ingreso en Conjo de Demetrio Caramés.

Son aprobadas las siguientes cuentas: estancias en Oza; justificativa de la farmacia del Hospital Real; calefacción en el Palacio provincial y en la Audiencia Territorial; reparación de varios muebles en la casa del gobernador; material de oficina en lo contencioso; seguro de accidentes de la Caja de Previsión; papel para el "Boletín Oficial"; adquisición de varios efectos, pintado y gastos en los coches de la Diputación.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones para la subasta del papel del B. O.

Se acordó un libramiento para el servicio forestal.

Don Ventura Mejuto solicita la sustitución de la flanza, a lo que se accede. También se accede a una prórroga que solicita don José Mauri.

Son aprobados los pliegos de condiciones para las obras de la carretera de Angles a Noya a la de Noya a Goyanes por los puentes de Traba y San Francisco; acopios de piedra en la de Ferro a Cobas y de Puentes a las Bullueiras.

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Solicita el señor Fojo que sea aprobado el expediente del demente de Ortigueira, Baldomero Lago Blanco.

Se aprueban las siguientes cuentas: gastos y reparaciones en la Casa de Misericordia durante septiembre; gastos en la de Expediente de la Coruña en septiembre; gastos en septiembre y reparaciones en octubre en la Incha de Ferrol; gastos en septiembre y octubre en el Hospital de Santiago; gastos en octubre en la Incha y en San Lázaro de Santiago.

Se aprueba la jubilación del señor Abal Herro con el sueldo regular de 3.000 pesetas.

## Vista de la casa por el incendio de una capilla en la Graña (Ferrol)

El Tribunal de Urgencia dicta sentencia condenatoria

Hay penas de diez años para ocho procesados

En la mañana de ayer se reunió en la sección segunda de la Criminal de este Palacio de Justicia...

Para cada uno de los restantes procesados, 10 años y un día de presidio mayor y la indemnización correspondiente.

El letrado señor Ozares Arriaga, hizo un extenso informe en defensa de los acusados...

Seguidamente, el Tribunal, tras breve deliberación, dictó sentencia condenando a José Hermida Lorenzo, José Antonio Bueno Sardiña, Pablo López Soto, Andrés Díaz Mascará, Alfredo Francisco Rey, Antonio Vázquez Díaz, Enrique Tejada Pazos y Antonio Niebla Pego...

También se consideró como autor del indicado delito, a Manuel Mosquera Oquendo, pero apreciándose la atenuante privilegiada de edad, fué condenado a 4 años 3 meses y 1 día de presidio menor.

A la misma pena de 4 años 3 meses y un día se condenó como cómplice de los incendiarios, a Salvador Vázquez Vales.

La prueba fué favorable para León Vázquez Vales y el Tribunal absolvió en la sentencia dictada.

Los referidos individuos, ocuparon ayer el banquillo de los acusados.

La sala se hallaba llena de público en su mayoría vecinos de La Graña y sus inmediaciones.

Con objeto de deponer en la celebración del juicio oral, en calidad de testigos, vinieron de El Ferrol, algunos marinos.

Los procesados siguieron con atención las incidencias de la causa, pero sin que sus semblantes reflejasen preocupación o disgusto, aun en las pruebas de la parte testifical, que eran de acusación clara y rotunda.

El representante de la Ley pidió para ellos las siguientes penas: Dos años, 4 meses y un día de

presidio menor, para Manuel Mosquera Oquendo, mayor de 16 años y menor de 18.

Para cada uno de los restantes procesados, 10 años y un día de presidio mayor y la indemnización correspondiente.

El letrado señor Ozares Arriaga, hizo un extenso informe en defensa de los acusados...

Seguidamente, el Tribunal, tras breve deliberación, dictó sentencia condenando a José Hermida Lorenzo, José Antonio Bueno Sardiña, Pablo López Soto, Andrés Díaz Mascará, Alfredo Francisco Rey, Antonio Vázquez Díaz, Enrique Tejada Pazos y Antonio Niebla Pego...

También se consideró como autor del indicado delito, a Manuel Mosquera Oquendo, pero apreciándose la atenuante privilegiada de edad, fué condenado a 4 años 3 meses y 1 día de presidio menor.

A la misma pena de 4 años 3 meses y un día se condenó como cómplice de los incendiarios, a Salvador Vázquez Vales.

La prueba fué favorable para León Vázquez Vales y el Tribunal absolvió en la sentencia dictada.

Los referidos individuos, ocuparon ayer el banquillo de los acusados.

La sala se hallaba llena de público en su mayoría vecinos de La Graña y sus inmediaciones.

Con objeto de deponer en la celebración del juicio oral, en calidad de testigos, vinieron de El Ferrol, algunos marinos.

Los procesados siguieron con atención las incidencias de la causa, pero sin que sus semblantes reflejasen preocupación o disgusto, aun en las pruebas de la parte testifical, que eran de acusación clara y rotunda.

El representante de la Ley pidió para ellos las siguientes penas: Dos años, 4 meses y un día de

presidio menor, para Manuel Mosquera Oquendo, mayor de 16 años y menor de 18.

Para cada uno de los restantes procesados, 10 años y un día de presidio mayor y la indemnización correspondiente.

El letrado señor Ozares Arriaga, hizo un extenso informe en defensa de los acusados...

SERALAMIENTOS PARA HOY

Sala de lo Civil

Puenteareas: Doña Encarnación Fernández Araujo con doña Rosa Souto Castro, sobre pago de pesetas. Leirado, Salgado.

Chantada: Don Elías Fernández García con doña Gumersinda Rodríguez, sobre recuperación del juez de primera instancia de Chantada. Leirado, Blanco Rajoy Espada.

Sala de lo Criminal

Ferrol: Arturo Souto, por lesiones. Leirados, Herce Vales y Daria Urpi.

La Coruña: Angel Piñeira Rodríguez, por allanamiento de morada. Leirado, Pérez de Castro.

Sección segunda

## Reclusión de menores en el Reformatorio

El juez de instrucción del distrito del Instituto, recabó del gobernador civil, como presidente de la Junta de Protección a la Infancia, que sean reclusos en el Reformatorio los menores Ángel Sancho Fernández y Joaquín Blázquez Varela.

Ángel está pendiente de un sumario que, en unión de otros, se sigue por hurto, y Joaquín es hijo de padres, careciendo de familiares y familiares. Se dedica en la actualidad a implorar la caridad pública.

Ambos menores ingresaron en el Reformatorio.

Estado con la Iglesia de Santo Domingo, de Santiago.

El señor Vázquez Enriquez solicita por su enorme trabajo al señor Blanco.

Los señores Fandiño y Fabelo piden aumento en las consignaciones para odontólogo en esta urgente de imprenta, pones cancheros, lavandera, y recoge el segundo el sentir de una comisión de enfermeros que piden aumento.

Les contesta el señor Blanco haciendo ver la imposibilidad de estos aumentos por no haber forma posible de lograr la subvención en el presupuesto de Ingreso.

El señor Blanco recuerda a los gestores el aborro que se obtendrá con la administración del abastecimiento de viveres en los establecimientos de beneficencia por las Hermanas de la Caridad, de tal que hace un elogio.

Por último dá cuenta de una sugerencia del gobernador civil respecto a la casa para los guardas de Anillo, y añade que como representante mucha culpa para Diputación y Ayuntamiento, se conseguirá de Madrid que entreguen una importante cantidad para adquirir local.

Se aprueban los presupuestos levantándose seguidamente la sesión.

EL IDEAL GALLEGO

se vende en BARBADE (Lago), en el comercio de D. Pedro Piro Rodríguez.